	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA E.S.E
Área de control interno

Original firmado


Plan anticorrupción y atención al ciudadano del centro de salud Nuestra señora de Fátima.

Elaboro;
Paola Andrea guerrero

Reviso;
Germán rosero Meneses

CHachagui, Nariño
2016.

Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
esechachagui.gov.co
esecensaludchachagui@gmail.com
Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50


	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

En aras de cumplir con la Ley 1474 de 2011, El centro de salud Nuestra señora de Fátima elaboró la estrategia de lucha contra la Corrupción diseñando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión.

El Estatuto Anticorrupción dicta unas normas orientadas a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. De igual manera el Estado dispone de políticas Institucionales y pedagógicas para ser implementadas por todas las entidades del Estado, una de esas políticas es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de Prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo.

Atendiendo los lineamientos del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el plan diseñado por la entidad, debe contener cuatro componentes: el primero de ellos, hace énfasis en la metodología y elaboración del mapa de riesgos de corrupción; el segundo, a la racionalización de los trámites; el tercero, al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de Rendición de cuentas; y, el cuarto, a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

2. OBJETIVO Y ALCANCE

2.1 OBJETIVO GENERAL


Adoptar en la entidad, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y establecer estrategias encaminadas en la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano del centro de salud nuestra señora de Fátima.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir el mapa de riesgos de corrupción y sus respectivas medidas de prevención y control.
- Generar responsabilidad institucional en cada uno de los procesos que se desarrollan en la institución.
- Establecer los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
- Definir las acciones necesarias para optimizar el proceso de Atención al Ciudadano.

2.3 ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias del centro de salud Nuestra Señora de Fátima.


	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

3. FUNDAMENTO LEGAL

El centro de salud nuestra señora de Fátima implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 2641 del año 2012, por el cual reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 del 2011.

Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
esechachagui.gov.co
esecensaludchachagui@gmail.com
Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

4. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS


El centro de salud chachagui para el cumplimiento de su deber constitucional ha definido así sus elementos estratégicos:

4.1 MISIÓN

El Centro de Salud “Nuestra Señora de Fátima” es una entidad pública encargada de satisfacer las necesidades de salud de los diferentes sectores de la población del Municipio de Chachagui y de los municipios de su área de influencia brindando servicios de salud de primer nivel de atención, enmarcados en los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, calidez y desarrollo humano, con énfasis en la rentabilidad social y económica.

4.2 VISIÓN


Ser una entidad referente a nivel nacional e internacional, de transparencia, El Centro de Salud “Nuestra Señora de Fátima” es una entidad pública encargada de satisfacer las necesidades de salud de los diferentes sectores de la población del Municipio de Chachagui y de los municipios de su área de influencia brindando servicios de salud de primer nivel de atención, enmarcados en los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, calidez y desarrollo humano, con énfasis en la rentabilidad social y económica.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

4.3 PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES


Los siguientes principios éticos de la Contraloría General de la República son las Creencias básicas sobre la forma correcta, en la cual cada servidor de la entidad se relaciona con sus compañeros, con los clientes y las partes interesadas, de la siguiente manera;

- **TRANSPARENCIA:** La transparencia en el manejo de los recursos de la salud será la herramienta fundamental para lograr que se puedan atender todas las necesidades de la población, no se tolerarán actuaciones corruptas que atenten contra el patrimonio. Así mismo, la escogencia de los contratistas se llevará a cabo con apego estricto a este principio, dando aplicación estricta al manual de contratación aprobado por la Junta Directiva y apoyándonos en el comité de contratación que ha sido creado por la entidad para el cumplimiento de los principios de imparcialidad, calidad y legalidad. .
- **LEGALIDAD:** El Centro de Salud “Nuestra Señora de Fátima” E.S.E y los funcionarios públicos que hagan parte de esta entidad deberán regirse obligatoriamente por la Ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.
- **SENSIBILIDAD SOCIAL:** Apropriación del sentir de las personas que requieran los servicios de la Empresa, la cual fundamenta su actuar en la humanización del servicio.
- **EFFECTIVIDAD:** Máxima productividad de los recursos asignados para agregar valor a los servicios prestados a la comunidad.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

La optimización del talento humano y de los recursos financieros y físicos es el reflejo de la calidad de la atención prestada en la Empresa. Los funcionarios de la Empresa realizan sus actividades con eficiencia y eficacia, atienden con calidad, calidez y oportunamente, pues están provistos de bases teóricas claras; Utilizan adecuadamente la dotación entregada y expresan apropiación y amor por las actividades realizadas.


- **EFICACIA:** Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las áreas de la entidad, teniendo como objetivo central la prestación del servicio de salud a la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.
- **EFICIENCIA:** Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del municipio.
- **VALORACION DEL TALENTO HUMANO:** Conocimiento de las aptitudes y competencias de los servidores de la Empresa, integrados a la gestión de la misma; valora a las personas independientemente del rol que desempeñen, entendiendo que su aporte es importante para el desarrollo y crecimiento de la institución.
- **MORALIDAD:** Todos los funcionarios vinculados, directa o indirectamente a la entidad, sin excepción, tendrán una actitud moral frente al desempeño de sus funciones, no se tolerarán actos que atenten contra este principio y quienes llegaren a faltar al mismo serán merecedores a sanciones de acuerdo a lo establecido por la ley.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimiento de los deberes y compromisos con los usuarios y demás grupos de interés. La Empresa se compromete a ejecutar un conjunto de prácticas organizacionales que formaran parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en su actividad de empresa (clientes, empleados, comunidad, entorno, etc.).
- **OPORTUNIDAD:** Prestar los servicios cuando el usuario los necesite, sin retrasos injustificados.

Los servidores públicos y/o contratistas de la Empresa., cumplen sus funciones en el lugar y momento requerido, orientando todas sus capacidades y potencialidades para la satisfacción del usuario. El conocimiento de procesos, procedimientos y normatividad vigente, fortalece el sistema de atención en los diferentes servicios constituyéndose en un mecanismo que garantiza que la prestación de servicios en la Empresa sea ágil y eficaz.

- **IMPARCIALIDAD:** Los actos de la administración serán imparciales de acuerdo con las leyes y normas asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación política, religiosa, cultural, de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
- **PUBLICIDAD:** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme a la Ley, los funcionarios vinculados a la alcaldía estarán en la obligación de entregar la información que los ciudadanos soliciten en ejercicio de su derecho constitucional, la demora en la entrega de la información o la dilatación de los términos para responder a las solicitudes serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la Ley.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

- **PARTICIPACION COMUNITARIA:** Convocar la articulación de la comunidad a la gestión de la empresa. El compromiso primordial es integrar a la comunidad con el sector salud dando a conocer actividades de promoción y prevención mediante la conformación de la liga de usuarios, el trabajo con grupos formales como FAMI, COVECOM, extramurales, grupos de apoyo, veedurías, etc.

5. COMPONENTES DEL PLAN.


Mediante el Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, el Gobierno nacional señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, **ESTABLECIDAS YA EN EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.**

Este manual da a conocer cuatro componentes;

1. Metodología para la identificación de Riesgo de Corrupción.
2. Estrategia Anti trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En la vigencia 2015 se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en sus cuatro componentes y se dio cumplimiento a lo normado con la Publicación de dos informes los cuales se pueden consultar en la Web.

Para el año 2016 se han establecido unas actividades dentro de los cuatro componentes citados para su implementación.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

5.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional 2016, donde se identifican 20 riesgos dentro de la institución.


Igualmente es importante para el Centro de Salud Nuestra Señora de Fátima E.S.E, las actividades electorales del año 2015, en donde la manifestación del clientelismo no pasa inadvertido y se identifica como uno de los riesgos mas comunes en nuestro País.

Los Riesgos de Corrupción se publican en la página web de la institución, junto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y luego serán incluidos en el Plan de Riesgos Institucional.

De conformidad con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que hace parte integral del Decreto 2641 de 2012, el encargado de control interno es la persona encargada de verificar la elaboración, el seguimiento y control de las acciones del Plan.

5.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES


La estrategia anti trámites busca facilitar el acceso y acercamiento de los ciudadanos a los servicios que brinda la entidad, a través de la racionalización de los trámites, es decir, la simplificación, la estandarización y optimización de éstos.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

Esta estrategia es liderada por la coordinadora de atención al Usuario de la institución.

- Diseño y simplificación de procedimientos con la implementación del Modelo estándar de Control Interno y sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Salud para racionalizar los procedimientos internos a través del desarrollo de estandarización, eliminación y adecuación Normativa.
- Racionalización de trámites personales, estableciendo medios adecuados que permitan mejorar la comunicación entre la entidad y los usuarios, mejorando los medios electrónicos, actualizando la pagina web de la entidad, donde el usuario realice gestiones ante nuestra entidad sin la necesidad de trasladarse a la E.S.E.
- Optimización de medios internos de comunicación con el fin de que los funcionarios puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente, para cumplir con estas estrategias se seguirá actualizando en cuantos medios tecnológicos para mejorar la atención y trabajo dentro de la E.S.E.
- Se debe seguir con la participación y control ciudadano con las veedurías ciudadanas y asociación de usuarios para que hagan parte activa de las decisiones que tome la institución.

En la vigencia 2014 se prevé actividades como la construcción y socialización de la carta de los derechos y deberes de los usuarios y su publicación en la web, la Socialización del portafolio de trámites y servicios y el diseño y aplicación para medir la satisfacción de la atención al usuario ciudadano con relación a los trámites y servicios de la entidad.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

5.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, abierto, transparente y de amplia difusión, por ello el centro de Salud Nuestra Señora de Fátima diseñara y realizara la rendición de cuentas vigencia 2016, en el primer trimestre, para ello se realizara una invitación publica con participación directa de la ciudadanía, asociación de usuarios y comunidad hospitalaria.


Las invitaciones serán igualmente publicadas en la página web de la institución.

Se está cumpliendo con ley 1474 del 2011, ya que la E.S.E implementara y se desarrollan actividades vinculadas con la rendición de cuentas permanentes; como la creación de la pagina web, publicación y actualización de los contenidos de los contenidos para la consulta de la ciudadanía.

5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, para facilitar el acceso a los trámites y servicios brindados por el centro de salud Nuestra Señora de Fátima E.S.E, A sus usuarios, se llevarán a cabo un conjunto de acciones durante el año 2016 que permitirán contar con mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación entre el ciudadano y la entidad.


Por ello la E.S.E Chachagui, para garantizar la participación ciudadana implementara unos mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
	CODIGO: 205	SERIES: 11.01		

- Se proveerá la participación ciudadana, mediante la implementación de las veedurías ciudadanas, con el fin de ejercer sus funciones y participen en el desarrollo de la política institucional aplicable para el cumplimiento de la prestación del servicio de salud.
- Se revisara el buzón de sugerencias cada Quince días, donde se dará la respuestas en un término de cinco días hábiles a las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad con el fin de mejorar el servicio.
- Se incluirá en la página web un link donde el usuario podrá solicitar y cancelar citas médicas cuando el usuario no pueda asistir y de esta manera poder asignar la cita médica a otro usuario.
- También se debe crear un link donde los usuarios de la E.S.E, pueda presentar sus peticiones, quejas y reclamos de manera virtual donde se dará respuesta de cinco días hábiles por parte de la coordinadora de atención al usuario y publicadas en la misma página web.

Anexo;

Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
 esechachagui.gov.co
 esecensaludchachagui@gmail.com
 Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01


MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Entidad; Centro de Salud Nuestra Señora de Fátima E.S.E. Chachagui.

Misión; El Centro de Salud “Nuestra Señora de Fátima” E.S.E. del Municipio de Chachagüí, es una entidad pública encargada de satisfacer las necesidades de salud de los diferentes sectores de la población del Municipio de Chachagüí y de los municipios de su área de influencia brindando servicios de salud de baja complejidad, enmarcados en los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, calidez y desarrollo humano, con énfasis en la rentabilidad social y económica.


Identificación		Riesgo		Análisis	Medidas de mitigación		Seguimiento		
Proceso y objetivo	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones	responsable	Indicador
					Tipo de control				
Gestión estratégica	Utilización de información privilegiada		Alto	Muy posible	Correctivo	Reducir el riesgo		Gerencia y equipo de trabajo.	
	Ausencia de canales de comunicación		Alto	Probable	Correctivo		Crear mecanismos para evitarlos	Gerencia y equipo de trabajo	
	Amiguismo y clientelismo.		Alto	Muy probable	Correctivo	Evitar el riesgo (moderado).		Gerencia, Talento Humano y control Interno	
GESTION CONTRACTUAL.	Solicitar dadivas o acceder a las mismas.		Alto	Muy probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Cumplimiento del manual de contratación	Gerencia, subgerencia y control interno	
	Favorecimiento a terceros		Alto	Muy probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Cumplimiento del manual de contratación	Gerencia, subgerencia y control interno	
	Realización de compras innecesarias - sin el correspondiente estudio previo de necesidad		Bajo	Probable	Preventivo	Reducir el riesgo	Plan de Adquisición de compras	Subgerencia y coordinadora de Almacén	

Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
esechachagui.gov.co
esecensaludchachagui@gmail.com
Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50

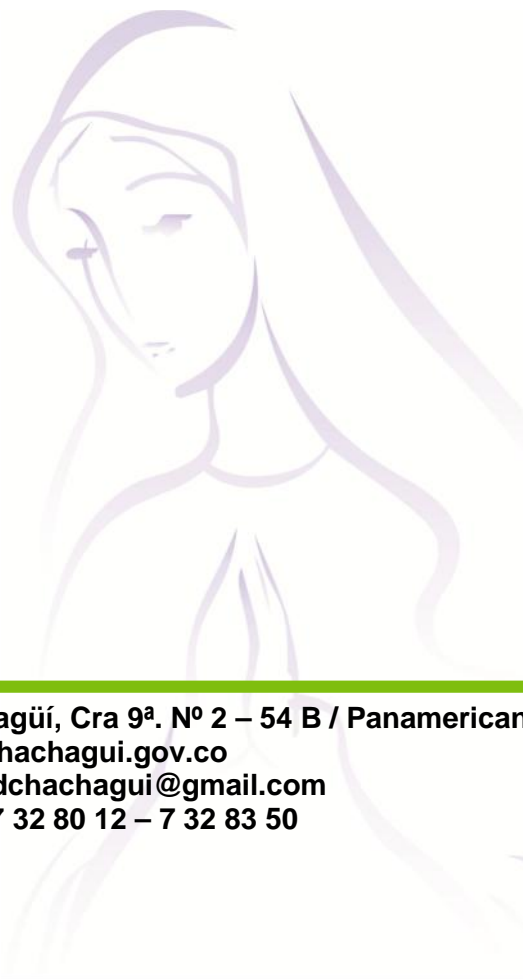
	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7		COD: CESANSFA2011V01	
			FECHA: 14-09-2011	
			CODIGO: 205	SERIES: 11.01

	Conflicto de interés en la adjudicación de contratos a familiares		Bajo	Probable	Preventivo	Reducir el riesgo	Cumplimiento del manual de contratación	Gerencia, Subgerencia y control interno.	
	Inducir a la realización de compra de medicamentos por encima del valor del mercado.		Bajo	Probable	Preventivo	Reducir el riesgo	Cumplimiento con el manual de contratación y cotizaciones previas de proveedores.	Gerencia, regente de Farmacia y control interno.	
Gestión del Talento Humano.	Tráfico de influencias - Nepotismo		Alto	Muy probable	Correctivo	Reducir el riesgo	Cumplimiento estricto del Manual de contratación y normas legales sobre nombramiento de personal	Gerencia	
	Manejo indebido de Nomina		Bajo	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Adopción de un sistema de verificación	Gerencia subgerencia, talento Humano y junta Directiva.	
	Utilización impropia de los recursos físicos de la entidad		Baja	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Sistema de verificación de actas de salida y entrega del almacén de la institución	Coordinadora de almacén, gerencia y subgerencia	

Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
esechachagui.gov.co
esecensaludchachagui@gmail.com
Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50

	CENTRO DE SALUD “NUESTRA SEÑORA DE FATIMA” EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ NIT: 900.134.497 - 7	COD: CESANSFA2011V01	
		FECHA: 14-09-2011	
		CODIGO: 205	SERIES: 11.01

Primer cuadro; formato Mapa de Riesgos.



Colombia – Nariño – Chachagüí, Cra 9ª. N° 2 – 54 B / Panamericano
 esechachagui.gov.co
 esecensaludchachagui@gmail.com
 Telefax: 7 32 80 12 – 7 32 83 50